

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33314 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria judicial del Juzgado de Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia

Que en el concurso voluntario abreviado número 646/2009, del concursado Artes Gráficas Grupo, S.A., con CIF A-28561827, por auto de fecha 4 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-Quedar, durante la fase de liquidación, en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3.-Declarar la disolución si no estuviese acordada y, en todo caso, el cese de los Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 4 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120067329-1